



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

ACTA No. 015 DE NOVIEMBRE 12 DE 2019

- FECHA: martes 12 de noviembre de 2019
- HORA: 9:30 am
- LUGAR : Facultad Ciencias Agroindustriales
- ASISTENTES: **Henry Reyes Pineda**, Decano
Juan Carlos Cabrera Eraso, Director Programa Ingeniería de Alimentos.
Carlos Esteban Villa Pérez, Representante de Estudiantes, Modalidad Presencial.
Jaime Hurtado Villegas, Asesor de Investigaciones.
Constanza Bohórquez Orozco, Representante de Egresados y Asesora de Extensión de la Facultad.
Rigoberto Villa Ramírez, Representante de los Docentes
- AUSENTES: **Germán Antonio Giraldo Giraldo**, Representante de los Docentes, sin excusa
Ramón Gutiérrez Robledo, Director Programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial, con excusa.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Verificación del quórum
- 2- Aval para asignación de funciones del Director del Programa de Zootecnia
- 3- Informe del interventor sobre avances construcción nuevo edificio plantas piloto
- 4- Intervención de la Oficina Jurídica de la Universidad del Quindío
- 5- Correspondencia.
- 6- Proposiciones y varios

El Señor Presidente del Consejo de Facultad da lectura al orden del día propuesto para el día 12 de noviembre 2019, el cual es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DE LA SESION:

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente informa que existe quórum suficiente para deliberar.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

ACTA No. 015 DE NOVIEMBRE 12 DE 2019

2- AVAL PARA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA

Se analizó el memorando general IM21138 de noviembre 7 de 2019, enviado por el Jefe de la Oficina de Gestión Humana, mediante el cual informa que no es posible realizar nombramiento al docente de planta Jaime Hurtado Villegas como Director del Programa de Zootecnia, teniendo en cuenta que dicho cargo no se encuentra creado en la planta de personal administrativo de la Universidad del Quindío y en el cual se debe proceder a asignar funciones como Director del mencionado programa. Al respecto el Consejo de Facultad aprobó recomendar al Señor Rector la asignación de funciones como Director del Programa de Zootecnia al Docente de planta Jaime Hurtado Villegas, a partir del 15 de noviembre de 2019.

3- INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE AVANCES CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PLANTAS PILOTO

A continuación, inicia la socialización el Ingeniero Carlos Arturo Córdoba en compañía de un Ingeniero del Programa de Ingeniería Civil, quienes informan que la obra va en un 3.6% de avance, el costo total \$2.789 millones, plazo 6 meses, así mismo aducen que ya se terminó la demolición del terreno y que el acta de inicio les llevó todo el mes de octubre y se inició la etapa de construcción el 1º. de noviembre y se tiene como fecha de finalización el mes de marzo de 2020.

Solicita a los Consejeros estar pendientes por si de pronto se llegan a presentar sugerencias dentro de los 2 meses siguientes, dado que ya se han presentado problemas con el anchor de las puertas porque se diseñaron con medidas de 1.20 y se tienen informaciones de que de los equipos que llegan nuevos hay varios con medidas de 1.50, entonces se tienen que acondicionar con anterioridad, además solicitan mucha tolerancia por las incomodidades que se puedan llegar a presentar y confirman el envío de los planes de la construcción al Director del Programa de Ingeniería de Alimentos. Los Consejeros se dan por enterados y se ponen a su disposición para lo que lleguen a necesitar en el transcurso de la realización de la obra.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

ACTA No. 015 DE NOVIEMBRE 12 DE 2019

4- INTERVENCIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

A continuación el Doctor Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad del Quindío inicia la socialización informándole a los integrantes del Consejo de Facultad en esta oportunidad que se encuentra vigente el derecho universitario como una especialidad que no ha sido aún reconocida en el organigrama del Estado Colombiano pero que viene siendo aceptada y desarrollada como tal, desde las primeras universidades de las que se tenga noticia como la Universidad de FES en Marruecos hacia el siglo VII de nuestra era, todos los centros universitarios que le siguieron hasta la universidad de Salamanca en el siglo XII han ido desarrollando normas internas y con apoyo en esas disposiciones se han dirimido conflictos de docentes, estudiantes y directivas a lo largo de la historia, igual que la Universidad del Quindío desde hace cerca de sesenta años con sus acuerdos se ha posicionado en el orden nacional.

Existe todo un andamiaje jurídico cimentado en la constitución de 1991 que reconoce la autonomía universitaria, lo cual más que una garantía institucional, constituye un derecho fundamental, que requiere de profunda divulgación hasta convertirse en una sentida necesidad de la sociedad para que pueda estructurarse como una verdadera instancia cuyas funciones vayan necesariamente encaminadas a dirimir todos las diferencias y conflictos de naturaleza universitaria, y para que ese reconocimiento se vaya perfeccionando paulatinamente y sustituya a la justicia ordinaria del conocimiento de los asuntos exclusivamente de la órbita de competencia de las universidades en Colombia y América latina y con aspiración de acierto de las Universidades Europeas y Asiáticas.

Hoy resulta todo un contrasentido que nuestras diferencias internas como entidad universitaria, corresponda a jueces penales, de familia y de adolescencia como la autoridad que deba resolver toda gama de situaciones, no obstante ser la



CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

ACTA No. 015 DE NOVIEMBRE 12 DE 2019

especialidad universitaria compleja y su estatus amerite un tratamiento acorde con la dignidad de sus integrantes.

Es necesario entonces la conformación de una entidad o estructura a cuyo cargo quede asignada la competencia de entrar a resolver todas las vicisitudes y acaecimientos internos de los claustros universitarios contemplando el reconocimiento de la doble instancia. Los Consejeros se dan por enterados Y ?

5- CORRESPONDENCIA.

Se analizó el oficio RE14046 de noviembre 5 de 2019, enviado por la estudiante CAROL JAYLIN MONTOYA FLOREZ, estudiante de Programa de Ingeniería de Alimentos, mediante el cual solicita cancelación extemporánea del espacio académico cálculo Integral, con el docente Alfonso Urrutia, por cuanto a raíz de problemas de salud faltó muy seguidamente a las clases y no se encuentra debidamente preparada para continuar con dicha materia. Al respecto el Consejo de Facultad acordó enviar dicha solicitud a la Comisión del Consejo Académico, adjuntando oficio de solicitud de la estudiante Carol Jaylin Montoya Florez y demás documentos que acreditan la solicitud.

Memorando General IM20692 de noviembre 1º. de 2019, enviado por el Jefe de Admisiones y Registros, mediante el cual informa sobre la gestión y trámite de homologaciones y validaciones, según decisión del Consejo Académico, en el cual aclara que el proceso a seguir es el siguiente: el estudiante realiza la solicitud al Comité Curricular del programa, seguirá el análisis, estudio y aprobación a cargo del Consejo Curricular y finalmente el envío de la documentación e información necesaria desde ésta instancia directamente a la Oficina de Admisiones, Registros y control Académico para su trámite final, por ahora este procedimiento podrá ser actualizado conforme la implementación de nuevas tecnologías en aras de agilizar su operativización.

Memorando General IM21103 de noviembre 7 de 2019, enviado por el Profesional Universitario Granja Bengala, mediante el cual informa sobre las ventas del mes de octubre de 2019.

Memorando General IM20662 de noviembre 1º. de 2019, enviado por el Jefe de la Oficina de Admisiones y Registros, mediante el

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

ACTA No. 015 DE NOVIEMBRE 12 DE 2019

cual envía el informe de estudiantes especiales en todos los programas académicos, para el caso del Programa de Ingeniería de Alimentos se tiene un solo estudiante especial.

6- PROPOSICIONES Y VARIOS

El Director del Programa de Ingeniería de Alimentos solicita aval para gestionar por movilidad estudiantil apoyo por valor de 350.000 para sufragar gastos de alimentación en el desarrollo de la práctica del espacio académico "procesos Vegetales", en el Colegio Imet Circasia a los estudiantes del programa de Ingeniería de Alimentos. Al respecto el Consejo de Facultad aprobó realizar la gestión.

El Consejero Rigoberto Villa Ramírez informa que oportunamente estará enviando las materias de zootecnia que serán tenidas en cuenta para los estudiantes especiales.

El Asesor de Investigaciones de la Facultad, solicita aval para el Plan de fomento Investigativo para el año 2020, el cual fue sugerido por el Comité de Investigaciones de la Facultad del 9 de octubre de 2019, acta 006. Al respecto el Consejo de Facultad aprueban la propuesta del Plan de Fomento Investigativo para el año 2020, así:

NOMBRE DEL EVENTO	PROGRAMA ACADÉMICO	RESPONSABLES (Indicar correo electrónico)	FECHA PROGRAMADA	PRESUPUESTO OTORGADO
Endoseminario	Ingeniería de Alimentos, Tecnología Agroindustrial y Tecnología Agropecuaria.	A definir	Abril de 2020	\$ 2.500.000,00
A definir	Ingeniería de Alimentos, Zootecnia, Tecnología Agroindustrial y Tecnología Agropecuaria.	A definir	Mayo de 2020	\$ 2.500.000,00
Ciclo de Conferencias Sector Productivo	Ingeniería de Alimentos, Zootecnia, Tecnología Agroindustrial y Tecnología Agropecuaria.	Directores de Programa.	Septiembre de 2020	\$ 2.500.000,00
A definir	Ingeniería de Alimentos, Zootecnia, Tecnología Agroindustrial y Tecnología Agropecuaria.	A definir	Noviembre de 2020	\$ 2.500.000,00

Las fechas propuestas para la realización de las actividades programadas, están sujetas a cambios por el Calendario Académico 2020; y es importante aclarar que dos de las cuatro actividades que se definieron quedaron pendientes, esta condición nos da la posibilidad de definir las de acuerdo a las posibilidades y



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

ACTA No. 015 DE NOVIEMBRE 12 DE 2019

eventos que se presenten y proyecten durante el periodo académico 2020.

Este plan de fomento Investigativo se enviará al comité Central de Investigaciones Previo aval del Consejo de Facultad.

La Asesora de Extensión y Desarrollo Social de la Facultad solicita aval para la elaboración de un comodato entre la Universidad del Quindío y Districioncentrados, para la entrega a título de uso de una nevera que estaría destinada al almacenamiento exclusivo de semen porcino. Al respecto el Consejo de Facultad aprobó la elaboración del comodato entre la Universidad del Quindío y Districioncentrados.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:30 am.

HENRY REYES PINEDA
Presidente

NUBIA CECILIA ZULUAGA D.
Secretaria

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co